ADENDA Nº 2

Vaquería, 09 de Noviembre de 2016

Ref.: CD Nº 21/2016 – ID 317.716

La Municipalidad de Vaquería comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Contratación Directa Nº 21/2016 “COMPRA DE POLLITOS Y BALANCEADOS” que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasaran a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *“De Contrataciones Públicas”,* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición

del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015

(d) Capacidad técnica

NO APLICA

(e) Experiencia:

Deberán contar con una experiencia mínima de tres años como distribuidor o proveedor de Pollitos y Balanceados para Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos con instituciones públicas, como mínimo (3) tres contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de provisión de pollitos y balanceados con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015), con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada. En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido

Deberán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

A = P x I.I.B.C.P
15 % donde
A = Precio ajustado de los bienes facturados.
P = Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P = Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% = Mínimo necesario para reajuste del precio.

27. Las formas y condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos en guaraníes dentro de los 5 (cinco) días contados desde la presentación de la solicitud de

pago, toda vez que la factura este con todas las documentaciones exigidas, el periodo se computará desde el momento de la entrega de la factura correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones. a) la factura; b) acta de entrega, con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Vaquería.

28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.05 % (cero coma cero cinco) por ciento por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

29. Se otorgará Anticipo: NO

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

33. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5 días a partir de la firma del contrato.

34. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La entrega se realizara en la Municipalidad de Vaqueria sito en la Avda. San Blas de la ciudad de Vaqueria de Lunes a Viernes de 07:30 hs a 12:00 hs. Serán recepcionados por la encargada de la secretaria de agricultura de la Municipalidad

35. El valor de las multas será: 0.05 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

36. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBROS	PRESENT.	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	10101601-001	Pollito	Unidad	12.600	**CASERO:** Pollo tipo casero doble propósito Colorido y cuello pelado -mixto (de 1 a 10 días nacido vivo).
2	10121604-001	Balanceados para Aves Crecimiento	Bolsa de 50 Kg.	35	**Crecimiento:** Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 19.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0%; Ext. Etéreo aprox. 8,0%; Calcio aprox. 0,9%; Fósforo útil aprox. 0,60%. Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Forma de presentación:** en Bolsas de 50 Kg

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Pollito tipo casero		Unidad	Municipalidad de Vaquería	Dentro de los 5 días después de la firma del contrato
2	Balanceados para Aves Crecimiento		Unidad	Municipalidad de Vaquería	Dentro de los 5 días después de la firma del contrato

Los pollitos deberán ser trasladados hasta el lugar de entrega en camiones refrigerados del proveedor adjudicado y el conteo de pollitos vivos se hará al momento de la entrega en el lugar designado, dentro del Horario de 07:00 a 12:30 Hs, de Lunes a Viernes u otro horario a convenir entre las partes.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de lo adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y por cuenta del Proveedor, las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias

El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada

Anexo D

Formularios

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

	Fecha:_____ CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	10101601-001	Pollito tipo casero			Unidad	12.600	Unidad		
2-	10121604-001	Balanceados para Aves Crecimiento			Unidad	35	Bolsa de 50 kg		
								****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, en los últimos 3 (tres) años 2013- 2014 y 2015, que alcancen en sumatoria como mínimo el 50% de su oferta, a fin de garantizar la calidad y responsabilidad del potencial proveedor.		
Certificación de la SENAVE, FITOSANIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS QUE AUTORIZA SU VENTA		
Copia Autenticada de Balances de los tres (3) últimos años 2012, 2013 y 2014.-		
Licencia Ambiental expedida por la SEAM		
Registro y Habilitación de Establecimiento Avícolas, expedido por SENACSA		
Copia Autenticada Matricula del Comerciante		
Copia Autenticada del Último Pago de IVA		
Pago de renta tres (3) últimos años 2012, 2013 y 2014.-		
Certificado de Origen Nacional		
Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 5 días hábiles luego de la firma del contrato		
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en el stock de mercaderías en el depósito de la empresa		
Declaración Jurada de autorización a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado. El procedimiento se realizará previa a la Adjudicación		
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega		

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA * INTENDENCIA *

……

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Vaqueria